

## LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

### EJE VINCULACIÓN

- 1) Todos los programas se enfocarán en el desarrollo regional (desde el barrio o comunidad hasta la región 5 como foco principal, considerando actuar en otras regiones de acuerdo a la pertinencia)
- 2) Los programas institucionales que integren a los proyectos de carrera y a los proyectos de vinculación se articularán con:
  - a. Los ODS y el desarrollo regional;
  - b. Los objetivos del PND y el desarrollo regional;
  - c. Los GAD's, el sector público y el desarrollo regional;
  - d. El sector privado, la economía popular y solidaria y el desarrollo regional; y,
  - e. La educación continua y el desarrollo regional;
- 3) Cada carrera ejecutará cada año al menos dos proyectos, los cuales involucrarán a más de dos carreras.
- 4) Todo profesor titular u ocasional que participe en un proyecto de vinculación se le debe asignar un rango de 64-80 horas semestre, con cargo a docencia o investigación.
- 5) La UNEMI asignará los recursos necesarios para financiar los proyectos de Vinculación. La asignación será incremental hasta llegar al 1% del presupuesto institucional en el 2021.
- 6) La UNEMI liderará, al menos, un proyecto regional a través de redes universitarias.
- 7) La coordinación de los programas y proyectos de vinculación a nivel institucional corresponderá al Departamento de Extensión Universitaria.
- 8) Los programas y proyectos serán evaluados, en especial productos, resultados e impactos en los beneficiarios, así como la participación de profesores y estudiantes.

- 9) Cada carrera ofertará al menos un curso de "Educación Continua Avanzada" (Reglamento Régimen Académico)
- 10) El seguimiento a los graduados, a nivel institucional, en lo gerencial son de responsabilidad del Departamento de Extensión Universitaria y en lo operativo es de responsabilidad del Área de Gestión Técnica Académica.
- 11) Las prácticas pre-profesionales, a nivel institucional, en lo gerencial son de responsabilidad del Departamento de Extensión Universitaria y en lo operativo es de responsabilidad del Área de Gestión Técnica Académica.
- 12) Cada proyecto de investigación incluirá los mecanismos de transferencia de conocimientos para la vinculación de acuerdo a su pertinencia.
- 13) La UNEMI otorgará reconocimientos específicos e incentivos a profesores que se destacan en sus proyectos de vinculación.
- 14) El proyecto UNEMI-Empleo, a nivel institucional, en lo gerencial es responsabilidad del Departamento de Extensión Universitaria y en lo operativo es de responsabilidad del Área de Gestión Técnica Académica.

**Fuente:** Registro del consenso de los equipos de trabajo conformado para el desarrollo del taller FPEDI-2018/2021-T7 del 18 de octubre de 2017.